



*Intendencia Municipal
de Zárate*

3

Zárate, 02 ENE. 2024

VISTO:

El Decreto 2980/2000; y-

CONSIDERANDO:

Que atento al cumplimiento del marco normativo indicado es necesario en esta oportunidad el dictado de las normas técnicas relacionadas con el aspecto de la Programación de la Ejecución del Presupuesto de la Administración Municipal;

Que en la fase de la Ejecución Presupuestaria es necesaria una adecuada coordinación;

Que la misma implica implementar un sistema que permita programar la ejecución del Presupuesto tanto en términos físicos como financieros y prever un adecuado régimen que posibilite realizar las modificaciones necesarias al presupuesto en ejecución, de modo que el mismo cuente con la suficiente flexibilidad;

Que es necesario asignar en cada jurisdicción o entidad las responsabilidades para la obtención de resultados específicos en relación con los objetivos político-institucionales;

Que uno de los objetivos principales, al descentralizarse los créditos presupuestarios en los diversos programas de las jurisdicciones y entidades del Municipio, hace posible que los jefes de las categorías programáticas efectivamente gerencian los recursos reales y financieros que le son asignados para el cumplimiento de la producción de Bienes y Servicios;

Que a tal efecto deben quedar definidas las unidades ejecutoras con la asignación de los distintos grados de responsabilidad;

Por todo ello, el Intendente Municipal en uso de sus facultades;

DECRETA

ARTICULO 1°: DENOMINASE "Unidades Ejecutoras" en el marco del Decreto 2980/00 "Reforma de la Administración Financiera en el ámbito Municipal - Sistema Presupuesto" y DESIGNASE responsables de las mismas, a las dependencias y funcionarios que a continuación se detallan, para la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2024:

Número UE: 1
Unidad Ejecutora: Intendente Municipal
Agente: MATZKIN, Marcelo
Cargo: Intendente Municipal
D.N.I.: 27.935.725
Legajo: 8197

Número UE: 10
Unidad Ejecutora: Secretario de Gobierno

///-



*Intendencia Municipal
de Lárte*

3

///-

Agente: SUAREZ OGALLAR, Ignacio Jerónimo
Cargo: Secretario de Gobierno
D.N.I.: 31.039.864
Legajo: 2084

Número UE: 15
Unidad Ejecutora: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Agente: MAZZOLA, Cristian Andrés
Cargo: Secretario de Economía
D.N.I.: 23.363.789
Legajo: 2031

Número UE: 25
Unidad Ejecutora: Secretaria de Salud
Agente: IGLESIAS, Ricardo Rubén
Cargo: Secretario de Salud
D.N.I.: 12.071.850
Legajo: 2355

Número UE: 17
Unidad Ejecutora: Sec. de Desarrollo Humano
Agente: GÓMEZ JEREZ, Iván Rodrigo
Cargo: Secretario de Desarrollo Humano
D.N.I.: 32.675.523
Legajo: 2354

Número UE: 34
Unidad Ejecutora: Secretaría de Lima
Agente: ROJAS, Guillermo
Cargo: Secretario de Lima
D.N.I.: 24.876.400
Legajo: 2350

Número UE: 24
Unidad Ejecutora: Sec. Des. Económico
Agente: FERNANDEZ, Juan Bautista
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico
D.N.I.: 20.981.073
Legajo: 2349

Número UE: 21
Unidad Ejecutora: Secretaría de Seguridad
Agente: IGLESIAS, Juan Manuel
Cargo: Secretario de Prevención Ciudadana

///-



*Intendencia Municipal
de Lareo*

3

///2-

Agente: SUAREZ OGALLAR, Ignacio Jerónimo
Cargo: Secretario de Gobierno
D.N.I.: 31.039.864
Legajo: 2084

Número UE: 15
Unidad Ejecutora: Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Agente: MAZZOLA, Cristian Andrés
Cargo: Secretario de Economía
D.N.I.: 23.363.789
Legajo: 2031

Número UE: 25
Unidad Ejecutora: Secretaria de Salud
Agente: IGLESIAS, Ricardo Rubén
Cargo: Secretario de Salud
D.N.I.: 12.071.850
Legajo: 2355

Número UE: 17
Unidad Ejecutora: Sec. de Desarrollo Humano
Agente: GÓMEZ JEREZ, Iván Rodrigo
Cargo: Secretario de Desarrollo Humano
D.N.I.: 32.675.523
Legajo: 2354

Número UE: 34
Unidad Ejecutora: Secretaría de Lima
Agente: ROJAS, Guillermo
Cargo: Secretario de Lima
D.N.I.: 24.876.400
Legajo: 2350

Número UE: 24
Unidad Ejecutora: Sec. Des. Económico
Agente: FERNANDEZ, Juan Bautista
Cargo: Secretario de Desarrollo Económico
D.N.I.: 20.981.073
Legajo: 2349

Número UE: 21
Unidad Ejecutora: Secretaría de Seguridad
Agente: IGLESIAS, Juan Manuel
Cargo: Secretario de Prevención Ciudadana

///-

*Intendencia Municipal
de Zárate*

1113.-

D.N.I.: 23.789.560
Legajo: 2352

Número UE: 40
Unidad Ejecutora: Sec.Ob.Man.Serv.Pub
Agente: AGOSTINELLI, Sergio Ricardo
Cargo: Secretario de Obras, Mantenimiento y Servicios Públicos
D.N.I.: 12.791.479
Legajo: 2351

Número UE: 19
Unidad Ejecutora: Presidente H.C.D
Agente: UNREIN, Walter Ignacio
Cargo: Presidente H.C.D.
D.N.I.: 16.873.537
Legajo: 8179

ARTICULO 2°: Los Responsables de las Unidades Ejecutoras enunciados en el art. 1°, en cuanto a la Programación de la Ejecución del Presupuesto, deberán:

- ✓ Suministrar a las unidades responsables de la ejecución de programas, actividades y proyectos, tanto al inicio del ejercicio como durante su ejecución, la información correspondiente respecto de créditos, gastos y saldos presupuestarios y de cuotas, a los fines de permitir un adecuado conocimiento de los estados de situación, como elementos indispensables para que en esas unidades responsables sea posible formular la programación de la ejecución presupuestaria como así también su reprogramación.
- ✓ Recibir y cargar al Sistema RAFAM, las Solicitudes de Pedidos iniciadas por las áreas que integran su Unidad Ejecutora.
- ✓ Autorizar y generar (Altas, bajas y modificaciones) las Solicitudes de Gasto. A los efectos presupuestarios, las solicitudes efectúan la reserva interna preventiva.
- ✓ Coordinar con la Oficina de Presupuesto las Modificaciones Presupuestarias Propuestas por la Unidad Ejecutora por inexistencia de crédito presupuestario.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

MANCIPALIDAD SECRETARIA

Lic. CRISTIAN ANDRES MAZZOLA
Secretario de Economía

DECRETO N°: 3



MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate